



NOTA INFORMATIVA

Noviembre 119/2022

Anexos 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 27 y 28 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicada el 23 de noviembre de 2022

Anexos 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 27 y 28 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicada el 23 de noviembre de 2022

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 28 de noviembre, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los “Anexos 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 27 y 28 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicada el 23 de noviembre de 2022” (los “Anexos”).

Para una mejor referencia, los títulos y contenidos de los Anexos publicados el día de hoy son los siguientes:

Anexos	Contenido
Anexo 2	Trámites de comercio exterior
Anexo 4	Horario de aduanas
Anexo 7	Insumos y diversas mercancías relacionadas con el sector agropecuario a que se refiere la regla 1.3.1., fracción XI
Anexo 8	Bienes de capital a que se refiere la regla 1.3.1., fracción XII
Anexo 9	Mercancías que se autorizan a importar de conformidad con el artículo 61, fracción XIV de la Ley
Anexo 10	A. Padrón de Importadores de Sectores Específicos B. Padrón de Exportadores Sectorial
Anexo 12	Mercancías por las que procede su exportación temporal
Anexo 14	Importación o exportación de hidrocarburos, productos petrolíferos, productos petroquímicos y azufre
Anexo 17	Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional
Anexo 18	Mercancías que no pueden ser objeto del régimen aduanero de Depósito Fiscal
Anexo 20	Mercancías sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas

Anexos	Contenido
Anexo 21	Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías
Anexo 22	Instructivo para el llenado del Pedimento
Anexo 23	Mercancías peligrosas o mercancías que requieran instalaciones o equipos especiales para su muestreo, o ambos
Anexo 25	Puntos de revisión (Garitas)
Anexo 27	Fracciones arancelarias de la TIGIE, por cuya importación no se está obligado al pago del IVA, de conformidad con el artículo 25, fracción III, en relación con el artículo 2-A, fracción I de la Ley del IVA
Anexo 28	Importación de mercancías sensibles por empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas

Para acceder a los Anexos escanee el Código QR:



* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.